



La educación intercultural en el contexto ecuatoriano de educación superior: un caso de innovación curricular

Intercultural education in the Ecuadorian context of higher education: a case of curricular innovation

Santiago Alonso-García 


sag@us.es

Universidad de Sevilla, España

Yosbanys Roque-Herrera 

yroque@unach.edu.ec

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

Verónica Juárez-Ramos 

vjuarez@unex.es

Universidad de Extremadura, España

Universidad de Almería, España

Resumen

La interculturalidad en la educación constituyó uno de los principales objetivos propuestos en la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI. La UNESCO en su informe sobre la ciencia (2015), desarrolla una serie de argumentos que nos dan las claves para generar políticas con una adecuada orientación hacia el éxito. Al respecto, en el contexto de la Universidad Nacional de Educación se desarrolló una investigación cuyo propósito fue innovar los planes de educación superior del país mediante la creación de nuevos elementos curriculares contemplados durante la implementación de la carrera de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe en el año 2015. La muestra del presente estudio estuvo constituida por los documentos rectores del proceso de enseñanza en la educación superior ecuatoriana; además de aquellos derivados del diseño curricular de la oferta académica en cuestión. Los datos se recogieron utilizando la técnica de revisión de documentos. La conclusión de este estudio nos deja ver como la competencia investigadora se traza como eje trasversal de todos los elementos curriculares a lo largo de los nueve semestres de la titulación, erigiéndose como elemento de formación del profesorado referente a nivel mundial.

Palabras clave: interculturalidad; educación superior; política educativa; competencia; innovación.

Abstract

Interculturality in education was one of the main objectives proposed in the World Declaration on Higher Education for the 21st century. UNESCO in its report on science (2015), develops a series of arguments that give us the keys to generate policies with an adequate orientation towards success. In this regard, in the context of the National University of Education, a research was developed whose purpose was to innovate the higher education plans of the country through the creation of new curricular elements contemplated during the implementation of the Degree in Intercultural Bilingual Education in the year 2015. The sample of this study was constituted by the governing documents of the teaching process in Ecuadorian higher education; besides those derived from the curricular design of the academic offer in question. The data was collected using the document review technique. The conclusion of this study allows us to see how the research competence is traced as a transversal axis of all the curricular elements throughout the nine semesters of the degree, becoming an element of teacher training referring worldwide.

Keywords: interculturality; higher education; educational policy; skill; innovation.

Recibido / Received: 31-05-2018

Aceptado / Accepted: 01-10-2018

Cómo referenciar este artículo / How to reference this article:

Alonso-García, S., Roque-Herrera, Y., & Juárez-Ramos, V. (2019). La educación intercultural en el contexto ecuatoriano de educación superior: un caso de innovación curricular. *Tendencias Pedagógicas*, 33, 47-58. doi: 10.15366/tp2019.33.004

1. Introducción

La interculturalidad en la educación constituye uno de los principales objetivos propuestos en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO. Ese hecho ocurrió a la luz de la necesidad de establecimiento de políticas de reconocimiento de la diversidad, con énfasis en la realización de acciones afirmativas en materia de brindar acceso a las universidades a los individuos que formaban parte de los "grupos minoritarios" y culturalmente diferentes de la concepción occidental tradicional. Ese documento (UNESCO, 1998) indica que:

“Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades [...] Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos, tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel” (artículo 3, D).

En Ecuador, se garantiza la interculturalidad de los procesos de enseñanza en todos los niveles mediante la legislación vigente: la Constitución de la República (Asamblea Nacional, 2008), el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida (SENPLADES, 2017), la Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional, 2010) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural Superior (Asamblea Nacional, 2011). Esos mecanismos gubernamentales son los que regulan el derecho de las personas a ser instruidos en su propia lengua estando inmersos en su ámbito cultural dentro de un país catalogado como multiétnico.

La educación intercultural o cultura de la diversidad en la institución educativa, como suele llamársele por diferentes investigadores (Leiva, 2013:170), relaciona tres conceptos primordiales: diversidad, cultura y educación. Este posicionamiento parte de la singularidad de cada sujeto en sus dimensiones psicológica, social y biológica; singularidad que en el contexto escolar reclama equidad, tolerancia, respeto y diferenciación en la actividad formativa para todos los individuos (Guzmán-Muñoz, Muñoz-Muñoz, Preciado-Espitia & Menjura-Escobar, 2014; Loaiza-Rendón, 2011).

El Sistema de Educación Superior Ecuatoriano se basa en la formación académica y profesional desde una visión científica y humanista; en la que, ciencia y saberes ancestrales coexisten en una relación simbiótica para la construcción de soluciones a los problemas del país; todo eso en relación directa con el desarrollo de la competencia investigadora en los educandos (Asamblea Nacional, 2010).

La implementación de la interculturalidad como eje transversal en los procesos formativos, que se desarrollan en los diferentes niveles de enseñanza, requieren de la preparación de profesionales de la educación capaces de asumir los desafíos que eso implica. La literatura ofrece muchos y diversos elementos del nivel teórico acerca de la inclusión dentro de este complejo fenómeno social, cuya aplicación a la realidad escolar solo podrá ser llevada a cabo por un maestro formado con ese fin (Rojas-Cortés, & González-Apodaca, 2016).

Tomando como referencia todo ese marco teórico, político e histórico, en Ecuador se generó el proyecto curricular profesional del Licenciado(a) en Educación Intercultural Bilingüe. El mismo se centra en el protagonismo de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de competencias generales y específicas que anteriormente solo estaban definidas para estudios de postgrado (Bastidas-Jiménez, 2015); lo que permitirá el éxito en el proceso de transformaciones que se desarrollan en el Sistema Educativo Nacional ecuatoriano (Ministerio de Educación del Ecuador, 2013).

En el estado ecuatoriano se establece como descentralizado y plurinacional, lo cual despunta desde un inicio su virtud intercultural. Uno de los puntos fuertes de la interculturalidad ecuatoriana es el trato del idioma y la comunicación. De forma oficial, el kichwa y el shuar son idiomas cooficiales de relación intercultural junto con el español sin dejar de lado el resto de los idiomas, ya

que estos toman su relevancia y son de uso cooficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan. (art.2). La comunicación es vista como libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos, lo que promueve un respeto no solo legal sino social a las diversas interacciones de los pueblos ecuatorianos.

En Ecuador, la educación intercultural tiene un interés público por lo que bajo la protección estatal para así garantizar el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato. Esta educación tiene que desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior.

El responsable de articular la educación intercultural es el sistema nacional de inclusión y equidad social. Este se define como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación (340)

El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV, 2013), tiene como meta la equidad, el desarrollo integral, la revolución cultural, la revolución urbana, la revolución agraria y la revolución del conocimiento. En él se da el reconocimiento de la diferencia lo cual abre el espacio para la promoción de la garantía de oportunidades igualitarias. La interculturalidad es fundamental en el desafío que se propone el pueblo ecuatoriano este desafío, pues esta reconoce como diferentes aspectos como: origen, prácticas, costumbres, conocimientos y saberes. Si bien la interculturalidad es un término transversal al espíritu del documento, el PNBV (2013, p.181) se identifica de forma directa con el objetivo 5: construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

La interculturalidad en la educación superior se articula por medio de la Ley orgánica de derecho de la Educación Superior (LOES, 2010). En la LOES queda definido el derecho del alumnado a recibir una educación superior intercultural, incluyente y diversa. De igual forma se establecen como fin el generar espacios para el fortalecimiento de una sociedad intercultural y plurinacional según el derecho del buen vivir. La Loes subraya como una de sus funciones la de promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad.

Finalmente, debido a este gran interés por la interculturalidad y la educación, el estado ecuatoriano abre la posibilidad de promover a nivel universitario la creación de una licenciatura de licenciatura en ciencias de la educación intercultural bilingüe en función de unos parámetros de innovación establecidos por el Consejo de Educación Superior (CES). Es tal la trascendencia de la visión intercultural de Ecuador que esta se proyecta como ejemplo a los países de Latinoamérica y el Caribe para potenciar la diversidad cultural, la interculturalidad y la conservación del patrimonio.

2. Metodología

Sobre el contexto de la Universidad Nacional de Educación, Ecuador, se desarrolla una investigación documental descriptiva, de corte transversal y un enfoque cualitativo (Tamayo, 2004); cuyo propósito fue describir los elementos curriculares contemplados durante la implementación de la carrera de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe en el año 2015.

La muestra estuvo constituida por los documentos rectores del proceso de enseñanza en la educación superior ecuatoriana; además de aquellos derivados del diseño curricular de la oferta académica en cuestión. Los datos se recogieron utilizando la técnica de revisión de documentos

(Ocampo, 2009), para lo cual se diseñó la respectiva guía. Las variables estudiadas fueron:

- Política educativa ecuatoriana en educación superior.
- Transversalidad de la competencia en investigación y la interculturalidad en el diseño curricular de la carrera objeto de estudio.

3. Resultados y discusión

El análisis del contexto político educativo nacional ecuatoriano permitió establecer que el diseño curricular de la carrera de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, en la Universidad Nacional de Educación, respondió a las directrices de innovación trazadas.

La descentralización y la plurinacionalidad constituyen los principios político-administrativos del estado ecuatoriano; lo que constituye otro elemento que favorece el desarrollo de la interculturalidad. De igual manera, el establecimiento del kichwa y el shuar como idiomas oficiales junto al español dentro del territorio nacional refleja el respeto a la diversidad; derecho que también aplica para los medios de difusión masiva (Rodríguez-Caguana; 2016).

En relación con la identificación diversidad cultural como una de las potencialidades del Ecuador, su sistema educativo se centra en un conjunto de principios dirigidos a mantener y fortalecer esta riqueza patrimonial nacional (Jara-Cobos & Massón-Cruz, 2016; Krainer, Aguirre, Guerra & Meiser, 2017):

- Desarrollo holístico del ser humano
- Respeto de los derechos humanos y del medio ambiente
- Calidad y calidez en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Equidad de género.
- Fortalecimiento de la iniciativa individual y comunitaria
- Justicia, solidaridad y paz.
- Desarrollo de las artes y la cultura física
- Formación en los educados del pensamiento crítico y las competencias para crear y trabajar.
- Democracia participativa, obligatoria, intercultural, incluyente y diversa como mecanismo de funcionamiento de los diferentes niveles de gobierno.
- La interculturalidad de la educación, con la garantía de acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

En relación con lo anterior, Karla Vivar (2014), la interculturalidad en la universidad tiene la potencialidad de equilibrar los escenarios políticos en cuanto a los grupos de poder. En consecuencia, las instituciones de educación superior representan un capital político significativo para los gobiernos, que se refleja en sus prácticas de administración y gestión. La educación intercultural constituye uno de los engranajes fundamentales del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. El cual se define como el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos de los planes de desarrollo nacional.

En relación con la transversalidad de la investigación en el currículo de la carrera de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, en la Universidad Nacional de Educación, se constató que se cumple ese principio.

Tabla 1

Situación de la competencia investigadora en los elementos curriculares.

	UNIDADES DE FORMACIÓN				CAMPOS DE FORMACIÓN				PERÍODOS ACADÉMICOS
	BÁSICA	FORMACIÓN PROFESIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN TEÓRICA	PRAXIS PRE-PROFESIONALES	INTEGRACIÓN DE CONTEXTOS SABER Y CULTURA	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	semestres
INNOVACIÓN DE LA COMPETENCIA INVESTIGADORA EN EL PLAN EIB	100%	100%	100%	0%	0%	0%	100%	20%	100%

Fuente: elaboración propia.

El informe sobre la ciencia emitido por la UNESCO (2015) instó a la necesidad de establecer eficientes políticas científicas nacionales en los países en vías del desarrollo. Las mismas se fundamentaron en un estudio realizado al respecto, donde se reflejó que durante la crisis económica de 2008 los países más industrializados aumentaron el gasto interior bruto en Investigación y Desarrollo (I+D), pasando de 1,132 billones de dólares en 2007 a 1,478 en 2013, representando un incremento del 31% e incidiendo en el 20% de aumento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial.

Ese mismo informe destaca que los Estados Unidos de América constituye el país que más invierte en I+D, con un gasto de hasta el 28,1% de su producto interno bruto; al cual le siguen China (20%), la Unión Europea (19%) y del Japón (10%).

El Estado Ecuatoriano apuesta por la investigación científica e innovación tecnológica integrados a la aplicación de los saberes ancestrales, como una vía para fortalecer la economía nacional (Krainer & Guerra, 2012). Las instituciones de educación superior juegan un papel fundamental en esa estrategia. En el caso de las universidades públicas, la legislación vigente establece la obligación de destinar no menos del 6% del presupuesto anual a actividades de I+D; al respecto, el Banco Mundial (2017) reportó que la inversión real estuvo alrededor del 5%.

En relación con lo anterior, el Sistema de Educación Superior Ecuatoriano propende el desarrollo y formación de conocimientos integrales, ancestrales, disciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares, profesionales e investigativos; así como, de las habilidades comunicativas que se requieran en correspondencia con el perfil del egresado declarado en el proyecto curricular de las correspondientes ofertas académicas (Consejo de Educación Superior, 2013).

El Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) establece las características y estructuras curriculares, que deben cumplir las ofertas académicas en ese nivel de enseñanza (Consejo de Educación Superior, 2013). Ese documento se complementa con el Reglamento de Presentación y Aprobación de las Carreras y Programas de las IES (Consejo de Educación Superior, 2014), en lo que se refiere a las unidades de organización y los campos de formación que deben ser tenidos en cuenta durante los diseños y rediseños de las carreras universitarias.

Los objetos, competencias y necesidades de aprendizaje que se declaran en cada proyecto curricular de los diferentes programas o carreras se corresponden con los sistemas de conocimientos establecidos en los planes de estudio. Esas estructuras poseen consistencia y coherencia interna, tanto entre los perfiles de ingreso y egreso con respecto al entorno socio-cultural formativo en que se desempeñará el futuro profesional. Al respecto, se establecen las siguientes unidades de organización curricular:

1. Básica: está dirigida a la formación general y la introducción del estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan las respectivas carreras, así como en las metodologías e instrumentos propios de estas y el contexto socio-cultural en que se desarrolla la correspondiente profesión.
2. Profesional: se orienta al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación profesional de la carrera, a través de la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre profesional.
3. Titulación: la que incluye las asignaturas, cursos que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión; cuyos resultados finales fundamentales son:
 - a) Elaboración y defensa de un trabajo de titulación, basado en un proceso de investigación de hasta el nivel descriptivo.
 - b) Preparación para enfrentar con éxito el examen final de grado.

La distribución del sistema de conocimientos dentro de las unidades de organización curricular es progresiva y la agrupación de estos se da en asignaturas en correspondencia con el semestre de formación. En la planificación curricular, las carreras y programas incluyen campos de formación, redes, adaptaciones y vínculos transversales, que permitan abordar el aprendizaje de modo integrado. Los campos de formación de la educación superior de tercer nivel o de grado se organizan de la siguiente manera (Consejo de Educación Superior, 2013, p.19):

1. Fundamentos teóricos: integran el conocimiento de los contextos, principios, lenguajes, métodos de la o las disciplinas que sustentan la profesión, estableciendo posibles integraciones de carácter multi e interdisciplinar.
2. Praxis profesional: relaciona conocimientos teórico-metodológicos y técnico-instrumentales de la formación profesional e incluye las prácticas pre profesionales, además de los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.
3. Epistemología y metodología de la investigación: incluyen los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio está distribuido a lo largo de la carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.
4. Integración de saberes, contextos y cultura: comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán, además, los itinerarios multi profesionales, multi disciplinares, interculturales e investigativos.
5. Comunicación y lenguajes: se comprende el desarrollo del lenguaje y de habilidades para la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas. Incluye, además aquellas asignaturas, cursos, o sus equivalentes, orientados al dominio de la ofimática (manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación), y opcionalmente, de lenguas ancestrales.

Tabla 2

Relación de asignaturas para el desarrollo de la competencia en investigación y elementos curriculares.

UNIDADES DE FORMACIÓN	CAMPOS DE FORMACIÓN						PERÍODOS ACADÉMICOS semestres
	FORMACIÓN TEÓRICA	PRAXIS PRE-PROFESIONALES	INTEGRACIÓN DE CONTEXTOS	SABER Y	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	
UNIDAD FORMACIÓN BÁSICA					Investigación y acción participativa: lesson study		1°
					Investigación y acción participativa: Historias de Vida		2°
					Modelos y procesos de investigación educativa: Observación y exploración		3°
					Modelos y procesos de investigación educativa: Diagnóstico		4°
UNIDAD DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Modelos y procesos de investigación educativa: Diseño y planificación de la investigación	Taller escritura del plan de investigación	5°
					Modelos y procesos de investigación educativa: Ejecución del diseño de investigación		6°
					Modelos y procesos de investigación educativa: Ejecución del diseño de investigación		7°
UNIDAD DE TITULACIÓN					Modelos y procesos de investigación educativa: Interpretación y reflexión, Construcción del sentido	Taller escritura del informe de investigación	8°
					TRABAJO DE TITULACIÓN: EIB Redacción del Informe Final		9°

Fuente: elaboración propia.

Las asignaturas destinadas al aprendizaje de la competencia digital, son tomadas u homologadas desde el inicio de la carrera, pudiendo los estudiantes rendir una prueba de suficiencia y exoneración, por niveles, al inicio de cada período académico e innovador.

En la educación superior ecuatoriana, el proyecto curricular de todas las titulaciones debe incorporar criterios de interculturalidad en cada nivel de formación, organización curricular y campo formativo. Esta incorporación se podrá realizar de las siguientes formas:

1. Modelos de aprendizaje: en los que se contextualización de los aprendizajes a través de metodologías educativas que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y el diálogo de saberes. Desarrollará la referencia a conocimientos pertenecientes a diversas cosmovisiones, epistemologías o perspectivas de pueblos, nacionalidades o grupos

socioculturales.

2. Itinerarios académicos: en los que se crean asignaturas y cursos o itinerarios específicos dentro de una carrera o programa académico, que integren saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia.
3. Modelos interculturales de educación superior: en los que se genera modelos educativos interculturales integrales, a través del diseño e implementación de carreras, programas o la creación de instituciones de educación superior o de sus unidades académicas, específicas para estos fines.

En relación a esto se ha de promover en la educación superior según el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES, 2013) el aprendizaje intercultural y el diálogo de saberes en los diferentes tipos de carrera de la formación de grado, la interculturalidad se articulará en la medida que sea pertinente y siempre que ello sea posible, mediante las siguientes estrategias:

1. Abordar, en los contenidos curriculares, los saberes correspondientes a los principales enfoques epistemológicos y perspectivas históricas de las nacionalidades y pueblos ancestrales, y otros grupos socio culturales, garantizando el diálogo intercultural de las ciencias y las tecnologías.
2. Propiciar procesos de experimentación de los saberes, tecnologías y prácticas de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, y otros itinerarios culturales.
3. Estimular, en las carreras, perspectivas y saberes genuinamente interculturales. Propiciar el diálogo entre los saberes ancestrales y aquellos inherentes a lo científico tecnológico en las Instituciones de Educación Superior; en los que se respeten y enriquezcan las cosmovisiones, epistemologías y los saberes prácticos, tradicionales, ancestrales y cotidianos, así como las particularidades lingüísticas implicadas.

Las estrategias didácticas dirigidas a potenciar el respeto a la diversidad mediante un aprendizaje intercultural utilizando ambientes educativos y metodologías apropiadas para el desarrollo de los contenidos curriculares. Al respecto, se ha preponderado la implementación de procesos y procedimientos que respeten y potencien las diferencias de género, etarias y aquellas derivadas de la identidad étnica, las capacidades diversas y características socio económicas e itinerarios culturales, y las concepciones de la relación con la naturaleza que conformen las identidades. Los educandos pertenecientes a los grupos sociales históricamente excluidos o discriminados, se invisten de derecho a incorporarse de manera incluyente a carreras y programas que garantizan su plena participación en las actividades académicas, en el marco de la igualdad intercultural de oportunidades.

El perfil docente del licenciado en Educación Intercultural Bilingüe, de la Universidad Nacional de Educación está orientado al desarrollo de competencias profesionales, investigativas, didácticas y de gestión pedagógica para construir y democratizar el conocimiento intercultural. Desde esa perspectiva, la prioridad establecida se dirige a incidir en los procesos de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, para el respeto y reconocimiento de las dimensiones humanas, sociales y culturales en la comunidad.

El propósito central de la carrera es construir una sociedad justa, equitativa, libre e intercultural, a través de la promoción de procesos que democratizen el conocimiento, que incentiven el diálogo de saberes y faciliten la participación ciudadana en el desarrollo educativo del país; todas estas como parte fundamental en la concreción del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Se persigue, además, potenciar la interpretación crítica de enfoques, teorías y núcleos conceptuales fundamentales de la filosofía, la pedagogía y la investigación, con base en el diálogo de saberes. Se propende a la formación de profesionales de excelencia, capaces de indagar, sistematizar y expresar su saber ser, saber hacer y su saber disciplinar desde un compromiso ético, que integre y

lidere equipos de gestión educativa y comunidades de aprendizaje.

El docente intercultural bilingüe formado en la Universidad Nacional de Educación es capaz de concretar eficientemente iniciativas de investigación educativa, gestión curricular y diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos y procesos de inter-aprendizaje en diferentes contextos.

En definitiva, se desea profesionales de la educación nacional intercultural con vocación participativa, que incentivan el involucramiento de diversos actores sociales y construyan la sociedad del Sumak Kawsay en el marco de las políticas del sistema educativo nacional y en convergencia con las competencias pertinentes y los métodos que se ajusten al medio intercultural.

4. Conclusiones

La política educativa ecuatoriana propende el modelo intercultural como modelo de formación en todos los niveles educativos, y por lo cual formar profesionales en pedagogía con la capacidad de asumir los retos que esto implica. Tras el análisis de los elementos de innovación del plan de estudios de la Licenciatura Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador, podemos extraer las siguientes conclusiones al respecto.

El currículo de la Licenciatura Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador se estructura en 3 tipos de unidades de formación (básica, profesional y de titulación) CITA, que se homologa en el sistema español con las materias troncales, obligatorias, etc. En el 100% de ellas se contempla el desarrollo de la competencia investigadora. Esto nos indica la importancia que se le da a la investigación en esta innovación curricular ya que se haya presente en todas las unidades de formación.

El currículo de la Licenciatura Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador se estructura en 5 tipos de campos de formación (formación teórica, praxis pre-profesionales, epistemología y metodología de investigación integración de contextos, saber y cultura, y comunicación y lenguaje) CITA, y se haya presente en el 40% de los campos formación (no tiene analogía en el sistema español, ya que aquí se hace una integración curricular de las áreas, creando una nueva clasificación de áreas del conocimiento se trabaja. Los dos campos en los que se trata la competencia investigadora en el plan son el campo de epistemología y metodología de investigación, y el campo de la comunicación y lenguaje. Aquí se percibe la innovación del currículo ya que se crea un campo específico para el desarrollo de la competencia curricular para el profesorado intercultural.

El currículo de la Licenciatura Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador se estructura en 9 semestres y en el 100% de estos se trabaja la competencia investigadora. Este hecho genera una formación investigadora gradual y sólida a lo largo de toda la titulación ofertando al docente herramientas para el análisis, comprensión y transformación del contexto educativo.

Como conclusión final, se verifica que en todos los elementos de innovación analizados del plan de estudios de la Licenciatura Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador está presente la competencia en investigación lo cual nos muestra que en este aspecto la innovación curricular se ha tejido de forma muy detallada y consciente, con el fin de que se trabaje en las unidades de formación, en los campos de formación y a lo largo de todos los semestres. El desarrollo de esta competencia es sin duda un buen ejemplo de una innovación curricular de éxito eje de la calidad de la educación superior del s.XXI por lo que el currículo de la carrera de Licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe, en la Universidad Nacional de Educación tiene a la investigación como eje transversal formativo bien definido.

5. Referencias

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES)*. Quito: Registro Oficial.
- Bastidas-Jiménez, M. (2015). Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador: Un estudio de la demanda social. *Alteridad. Revista de Educación*, 10(2), pp. 180-189.
<https://doi.org/10.17163/alt.v10n2.2015.04>.
- Consejo de Educación Superior. (2013). *Reglamento de Régimen Académico*. Quito: CES.
- Consejo de Educación Superior. (2014). *Reglamento de Presentación y Aprobación de las Carreras y Programas de las IES*. Quito: CES.
- Guzmán-Muñoz, E., Muñoz-Muñoz, J., Preciado-Espitia, E., & Menjura-Escobar, M. (2014). La convivencia escolar. Una mirada desde la diversidad cultural. *Plumilla Educativa*, 0(13), pp. 153-175. Recuperado en 13 de mayo de 2018, de <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/404>.
- Jara-Cobos, R. V., & Massón-Cruz, R. M. (2016). Política de acción afirmativa, su repercusión en la Universidad Politécnica Salesiana. Caso: indígenas de Quilloac. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(2), pp. 139-153. Recuperado en 13 de mayo de 2018, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142016000200012&lng=es&tlng=es.
- Krainer A, & Guerra, M. (2012). *Interculturalidad. Un acercamiento desde la investigación*. Quito: FLACSO.
- Krainer, A., Aguirre, D., Guerra M., & Meiser, A. (2017). Educación superior intercultural y diálogo de saberes: el caso de la Amawtay Wasi en Ecuador. *Revista de la Educación Superior*, 46(184), pp. 55-76. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2017.11.002>.
- Leiva Olivencia, J. J. (2013). Bases conceptuales de la educación intercultural. De la diversidad cultural a la cultura de la diversidad. *Foro de Educación*, 11(15), enero-diciembre 2013, pp. 169-197.
- Loaiza-Rendón, C. (2011). La cultura de la diversidad: el telón de fondo de la inclusión en la educación de, con y para todos. *Plumilla Educativa*, 0(8), pp. 166-175. Recuperado en 13 de mayo de 2018, de <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/490>.
- Luna, C., Emanuele C. A., & De la Torre, D. (2017). Posicionamiento de Ecuador en la agenda de salud global como producto de la reforma sectorial. *Revista Panamericana de Salud Pública*, (41), 1-6. Recuperado en 13 de mayo de 2018, de <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2017.v41/e55/es>.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe*. Quito: SUBSEIB.
- Ocampo, M. C. (2009) *Métodos y técnicas de investigación académica*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez-Caguana, A. (2016). Los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas del Ecuador: ¿Interculturalidad o asimilación? (2007-2014). *Revista Ecuador Debate*, (98), pp. 113.124. Recuperado en 13 de mayo de 2018, de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12172/1/REXTN-ED98-09-Rodriguez.pdf>.
- Rojas-Cortés, A., & González-Apodaca, E. (2016). El carácter interactoral en la educación superior con enfoque intercultural en México. *LiminaR*, 14(1), pp. 73-91. Recuperado en 13 de mayo de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272016000100006&lng=es&tlng=es.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- Sola Martínez, T. & López, N. (2001). *Enfoques didácticos y organizativos de la educación especial*. Granada: Grupo Editorial Universitario
- Sola Martínez, T.; López, N. & Cáceres, M. P. (2009). *La educación especial en su enmarque didáctico y organizativo*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Informe de la UNESCO sobre ciencia: hacia 2030*. Paris: United Nations Educational. Recuperado en 13 de febrero de 2018, de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002354/235407s.pdf>.
Vivar, Karla (2014). *Trayectoria y desplazamiento de modelos teóricos e ideológicos: de la educación indígena en México. Una crítica antropológica*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, México: CIESAS Occidente.

